

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

Armenia, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2002-01344-00.

Corresponde al Despacho pronunciarse en torno a la liquidación del crédito presentada por el gestor adjetivo del extremo accionante, la cual, valga decirlo desde ahora, no se encuentra ajustada a derecho, dado que, al elaborarla, se involucró el período comprendido entre el 4 y el 30 de agosto de 2021, que ya se encontraba cobijado por el cómputo anteriormente desarrollado y aprobado (auto de 30 de agosto de esa última anualidad).

Consecuencialmente, la Judicatura modificará el referido cálculo, adecuándolo al que es jurídicamente correcto. De este modo, se actualizará el débito hasta la fecha de emisión de la presente providencia, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

CAPITAL :	\$ 6.144.840,00			
Liquidación a	30-ago-2021			\$ 27.421.456,13
Intereses de mora sobre el capital inicial		(\$ 6.144.840,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
31-ago-2021	31-ago-2021	1	2,16	\$ 4.414,04
01-sep-2021	30-sep-2021	30	2,15	\$ 132.037,25
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$ 135.565,41
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$ 132.651,73
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$ 138.581,50
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$ 140.168,92
01-feb-2022	28-feb-2022	28	2,29	\$ 131.192,33
01-mar-2022	31-mar-2022	31	2,31	\$ 146.597,96
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,38	\$ 146.324,00
01-may-2022	17-may-2022	17	2,46	\$ 85.789,65
TOTAL				\$ 28.614.778,94

Resumen del cómputo a 17 de mayo de 2022:

Concepto	Valor
Capital	\$ 6.144.840,00
Intereses moratorios	\$22.469.938,94
TOTAL	\$28.614.778,94



A tenor de lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la contabilización de la deuda, conforme a lo previamente señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 18 DE MAYO DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4dbe99531c5b790615c97766e08be2cf3a695bf361b970898788d5a86f
bb0f6

Documento generado en 16/05/2022 03:30:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>